

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VACUNAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA PARA EL AÑO 2024 (SVISPLN 1/2024)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE COMPROBACIÓN EN RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA COOPERATIVA FARMACÉUTICA DE NAVARRA (NAFARCO S.COOP)

Reunidos, en el Módulo 1, del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, el día 21 de junio de 2024, siendo las 12:15 horas, se constituye la mesa de contratación para la valoración de la documentación previa a la adjudicación recogida en la cláusula 13 del pliego regulador que ha de regir el contrato de servicios de transporte de vacunas del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra para el año 2024-2025 (SVISPLN 1/2024).

La composición de la mesa está formada por:

- Doña Izaskun Garde Iribarren, jefa de Sección de Gestión Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que actúa como presidenta.

-Don Guillermo Ezpeleta Lobato, jefe de Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria, que actúa como vocal.

-Doña Carolina Vicente Porcel, técnica de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud, que actúa como vocal-secretaria.

No asisten al presente acto, el resto de personas correspondientes de la mesa de contratación, habiendo excusado previamente su ausencia.

En primer lugar, se procede a la constitución de la mesa de contratación, con la asistencia de las personas anteriormente relacionadas.

Tras la constitución de la mesa, se procede accediendo a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, a la comprobación de la documentación de la empresa

Cooperativa Farmacéutica de Navarra (NAFARCO S.COOP) recogida en la cláusula 13 del citado pliego regulador.

A continuación, tiene lugar el examen y análisis de la referida documentación, con el siguiente resultado:

1) Acreditación de la personalidad y representación de la empresa:

- Presentación de la copia de la escritura de constitución.
- Presentación de la copia del poder notarial.
- Presentación DNI persona apoderada.

2) Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional:

Con respecto a la solvencia económica se presenta:

- Certificado solvencia NAFARCO S.COOP expedido por entidad financiera Bankinter.
- Una declaración responsable sobre el volumen global de negocios referido a los tres últimos ejercicios (2021, 2022 y 2023), en el que manifiesta un volumen de negocios igual o superior, en cada uno de los años, a 30.000 euros.
- En concreto, declara la citada empresa que las cifras de negocios globales durante los tres últimos años, son las siguientes:
 - 2021: 94.421.348,88 euros.
 - 2022: 103.771.357,18 euros.
 - 2023: 110.759.181,09 euros.

Con respecto a la solvencia técnica o profesional no queda acreditado la declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, que comprenda una relación de los principales servicios en el ámbito de actividades objeto del contrato (transporte de vacunas o de medicamentos o de productos farmacéuticos durante los tres últimos años (2021, 2022 y, 2023), siendo en el conjunto de los tres últimos años, igual o superior a 50.000 euros, indicándose su importe, fecha y destinatario público o privado, avalado por, al menos, os certificados de haber realizado dichos suministros , firmado por clientes o por cualquier prueba admitida en derecho, donde se indique el objeto del contrato, su importe y año.

-Acreditación de que el licitador se halla al corriente de las obligaciones tributarias:

- Se presenta un justificante de pago del IAE de fecha agosto de 2019 y no acredita el pago del año 2023.

- Se presenta un certificado acreditativo de la Hacienda Foral de Navarra de que figura actualmente de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o Licencia Fiscal por las actividades que se señalan a continuación: Epígrafe 161410, Actividad COM.MAY.PTOS.FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTO, NOAIN (VALLE DE ELORZ/ELORZIBAR) , con fecha de alta 01/01/1997

-No se presenta un certificado acreditativo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.

- Acreditación de que el licitador se halla al corriente de las obligaciones de Seguridad Social: Se presenta un certificado acreditativo de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social, de fecha de emisión 20 de junio de 2024.

No acredita autorización de transporte público de mercancías cuando el servicio se vaya a realizar en vehículos de más de 2 toneladas de masa máxima autorizada, conforme a lo establecido en la normativa sectorial de transportes.

Se presenta documento de compromiso formal de subcontratación con la empresa SERVICIOS Y LOGISTICA SELOTRANS 2018 SLU.

A la vista de lo anterior, la mesa de Contratación considera que la documentación aportada por NAFARCO S.COOP como requisito previo a la formulación de la propuesta de adjudicación del contrato, se encuentra incompleta o presenta alguna duda, por lo que constando la falta de aportación de la documentación requerida o generando dudas en alguna cuestión como es la solvencia técnica o profesional, de conformidad con el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se requiere a la empresa citada para que complete o subsane en un plazo de cinco días, los siguientes extremos:

-Presentación de un justificante de pago del IAE de fecha año 2023.

-Presentación de un certificado acreditativo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.

-Acreditación de la autorización de transporte público de mercancías cuando el servicio se vaya a realizar en vehículos de más de 2 toneladas de masa máxima autorizada, conforme a lo establecido en la normativa sectorial de transportes

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional mediante una declaración responsable donde se indique la relación de los principales servicios en el ámbito de actividades de transporte de vacunas o de medicamentos o de productos farmacéuticos. No debe ser igual al montante total de ingresos ya que en éste engloba la venta de fármacos.

-Acreditación de la solvencia técnica, mediante la presentación del gasto de transporte de vacunas, medicamentos o de productos farmacéuticos de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 facturados por la empresa o empresas de transporte subcontratada o subcontratadas. Deberá estar firmados por el representante de NAFARCO S.COOP y de la empresa/s subcontratada/s.

-Declaración responsable del representante de Servicios y Logística Selotrans donde indique cual es la relación laboral con los titulares de los dos vehículos presentados al contrato por el licitador.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:47 horas, en el lugar y fecha ut supra.

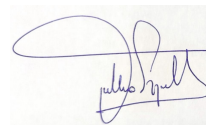
Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Izaskun Garde Iribarren

GARDE IRIBARREN
IZASKUN -
44627388M

Firmado digitalmente
por GARDE IRIBARREN
IZASKUN - 44627388M
Fecha: 2024.06.25
15:10:23 +02'00'

Guillermo Ezpeleta Lobato



Firmado digitalmente
por EZPELETA LOBATO
GUILLERMO - DNI
16056417W
Fecha: 2024.06.26
12:48:50 +02'00'

Carolina Vicente Porcel

CAROLINA VICENTE PORCEL
TAP (RAMA JURIDICA)
SECCIÓN DE
RÉGIMEN JURÍDICO
SECRETARÍA
GENERAL TÉCNICA
SALUD

Fecha:
2024.06.25
15:03:18 +02'00'